

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

➤ PRÉSTAMOS

Definición	El préstamo es un contrato en el que la Entidad Financiera entrega al cliente una cantidad de dinero, obligándose a este último, al cabo de un plazo establecido, a restituir dicha cantidad, más los intereses devengados.
Características	<ul style="list-style-type: none">- La entrega del dinero se realiza tras la firma del contrato.- Se recibe una cantidad fija que debe ser devuelta en el vencimiento junto con los intereses correspondientes a esa cantidad.- En algunos casos es obligatoria escritura pública, ya que es necesario aportar garantías hipotecarias, por ser operaciones complejas y de elevado importe.

➤ LÍNEAS O PÓLIZAS DE CRÉDITO

Definición	En una póliza de crédito, la entidad bancaria pone dinero a disposición del cliente hasta un cierto límite. En el momento del vencimiento, el cliente sólo tiene que devolver lo que ha dispuesto con los intereses correspondientes a la cantidad dispuesta. Si en el momento del vencimiento se quiere renovar la operación, no es necesario cancelar el crédito para hacer uno nuevo. Estos movimientos estarán reflejados en una cuenta corriente.
Características	<ul style="list-style-type: none">- En las operaciones de crédito, lo que se reconoce por la entidad financiera es un compromiso de entrega de dinero hasta un cierto límite mediante la disposición por parte del prestatario en la cuenta corriente abierta al efecto.- El crédito personal y empresarial de inversión, se suele utilizar de forma inmediata para los fines que se solicitó.- Cuando lo que se quiere financiar es circulante o para procesos largos de inversión, normalmente, se solicitan créditos en cuenta corriente.- En el caso de la cuenta de crédito, la deuda no es líquida u exigible, sino que requiere un proceso para la fijación del saldo final para su liquidación.

➤ LÍNEA DE DESCUENTO

Definición	Abono en dinero del importe de un título de crédito no vencido (generalmente letras de cambio), tras descontar los intereses y quebrantos legales por el tiempo que media entre el anticipo y el vencimiento del crédito. El descuento nominal es la cantidad a descontar y el efectivo es el capital que se recibe una vez descontados los intereses.
-------------------	---

➤ REFINANCIACIÓN

Definición	<p>Herramienta que permite convertir préstamos a corto plazo en préstamos a largo plazo, minimizando el pago de los intereses.</p> <p>También es la sustitución de un crédito o préstamo por uno nuevo a su vencimiento pero aprovechando las mejores condiciones existentes en el mercado actual.</p>
-------------------	--

➤ LEASING

Definición	<p>El Leasing es un contrato de arrendamiento financiero (alquiler) en el que el arrendador cede el uso productivo de un bien al arrendatario, durante un periodo de tiempo determinado. Su principal uso es la obtención de financiación a largo plazo.</p> <p>Al finalizar el contrato de arrendamiento, se pueden hacer tres cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir el bien, pagando la última cuota de “valor residual” preestablecido. - Renovar el contrato de arrendamiento. - No ejercer la opción de compra, entregando el bien al arrendador.
Tipos	<ul style="list-style-type: none"> • Financiero: La sociedad de leasing se compromete a la entrega del bien, pero no a su mantenimiento o reparación y el cliente queda obligado a pagar el importe del alquiler durante toda la vida del contrato sin poder rescindirlo unilateralmente. Al final del contrato, el cliente podrá ejercer o no la opción de compra. • Operativo: Este tipo de arrendamiento puede ser revocado por el arrendatario en cualquier momento, previo aviso. Su función principal es facilitar el uso del bien arrendado a base de proporcionar mantenimiento y de reponerlo a medida que surjan modelos más avanzados tecnológicamente. • Lease-back: Operación que consiste en que el bien a arrendar es propiedad del arrendatario, que se lo vende al arrendador, para que éste de nuevo se lo ceda en concepto de arrendamiento.

➤ RENTING

Definición	<p>Es un contrato de arrendamiento, en el que una de las partes, la sociedad de renting, cede a otra un bien productivo en concepto de arrendamiento, comprometiéndose este último al pago de una renta periódica en forma de cuotas. Resulta más caro que el leasing puesto que el pago de la cuota incluye el derecho al uso del equipo, al mantenimiento del mismo y un seguro, que cubre los posibles siniestros producidos con el mismo.</p> <p>La diferencia con el leasing es al finalizar el contrato de arrendamiento, a priori no se contempla la opción de compra.</p>
-------------------	---

➤ **FACTORING**

<p>Definición</p>	<p>El factoring es la cesión de la cartera de cobro a clientes de un titular a una firma especializada en este tipo de transacciones (sociedad factor), de tal modo que a partir de dicho momento es la empresa de factoring quién se encarga de convertir las ventas a corto plazo en ventas al contado, asumiendo el riesgo de insolvencia del titular y encargándose de su contabilización y cobro.</p> <div data-bbox="486 604 1204 873" style="text-align: center;"> <pre> graph TD C[Cedente] -- "[Facturas]" --> D[Deudor] C -- "[Bienes y Servicios]" --> D D -- "Cobros" --> EF[Empresa de Factoring] EF -- "Gestión de Facturas" --> D EF -- "Remesas de facturas" --> C C -- "Anticipos de efectivo" --> EF </pre> </div>
--------------------------	--

➤ **CONFIRMING**

<p>Definición</p>	<p>Servicio ofrecido por las Entidades financieras que consiste en gestionar los pagos de una empresa a sus proveedores, ofreciéndole a éstos la posibilidad de cobrar las facturas con anterioridad a la fecha de vencimiento. El Confirming es un sistema de gestión de pagos y no de deudas. El Confirming es atractivo para empresas que tengan diversificados sus proveedores o un sistema de pagos complejo o empresas que deseen alargar el plazo de pago a sus proveedores.</p>
<p>Características</p>	<p>El confirming es atractivo para empresas que reúnan una o más de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas que tengan diversificados a sus proveedores. - Empresas que tengan un sistema de pagos complejo. - Empresas que deseen alargar el plazo de pago a proveedores, o mejorar sus condiciones de compra.

➤ **AVALES**

<p>Definición</p>	<p>Compromiso que una Entidad financiera asume y que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las obligaciones que la Empresa avalada haya contraído ante terceras partes (Administraciones Públicas, proveedores, etc.). Existen diversas modalidades de avales y garantías en función de las características de la obligación garantizada.</p>
--------------------------	---

➤ **CAPITAL RIESGO**

Definición	Es una inversión a largo plazo de forma minoritaria y temporal en pequeñas y medianas empresas con grandes perspectivas de rentabilidad y/o crecimiento. Esta actividad la realizan compañías especializadas de inversión en capital, que aportan un valor añadido al puramente financiero.
-------------------	---

➤ **LÍNEA ICO**

Más información	http://www.ico.es/web/contenidos/home/home.html
------------------------	---